



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Recorrido Priorización de actividades periodo 3 RDH Chiguasuque La Isla		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – AB – GGA		
FECHA:	27/12/2025	HORA DE INICIO:	08:00 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Recorrido para dar seguimiento a actividades en el RDH Chiguasuque La isla para el periodo 3 (enero de 2026)

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Recorrido para definir priorización de actividades P3	El día 27 de diciembre de 2025, siendo las 08:00 am, se inicia el recorrido por el sector 1 y sector 2 dentro de la RDH Chiguasuque - La isla. Se reúnen Gineth Angulo Piza, profesional encargada de la administración del humedal y en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y Jhonnier Alberto Ospina Muñoz, gestor de campo. Esta reunión y recorrido tienen por objetivo, formular el plan de trabajo correspondiente al periodo tres, mes de enero del 2026, el cual deberá ser ejecutado por el contrato SDA -20251465. Este plan de trabajo incluye las indicaciones del profesional a cargo de la administración, con las actividades a priorizar.
2	Mantenimiento: Sector 1	- Identificación y reporte de tensionantes: Se continuará con el reporte de aquellos factores o agentes externos, que afectan negativamente y degradan el ecosistema del humedal. - Retiro y control de especies invasoras: Cardo Mariano (<i>Silybum marianum</i>), Eucalipto (<i>Eucalyptus globulus</i>) y Curuba (<i>Passiflora tarminiana</i>). Según lo estipulado para el manejo de esta especie por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se debe continuar con el retiro de todos los rebrotes encontrados dentro del sector 1 y 2 y en áreas solicitadas por parte del profesional a cargo de la administración, el cual debe ser destinado un área de acopio temporal del material retirado, dentro del sector 1 aledaño a la segunda percha. Esto con el fin de generar la inactivación de la semilla y de la planta, para que pueda ser empacada o enterrada posteriormente. - Manejo de zonas verdes Se realizará el manejo integral en los módulos de restauración, individuos arbóreos y parcelas polinizadoras del sector 1, realizando las siguientes actividades:

		. Riego . Control fitosanitario - Manejo de arbolado y zonas verdes: Revisar concepto técnico emitido por la profesional encargada de realizar la valoración de los tres eucaliptos (<i>Eucalyptus globulus</i>), ubicados sobre el cerramiento de este sector, debido al riesgo que está generando por posible volcamiento, para saber qué tipo de intervención se va a ejecutar. - Parcelas polinizadoras Se debe realizar el enriquecimiento de las parcelas que se encuentran ubicadas en el sector 1. - Producción de compost: Continuar con los volteos periódicos de las pilas ubicadas en la compostera, para posterior uso como biofertilizante.
3	Mantenimiento: Sector 2	- Corredores polinizadores: La administración solicita la instalación de nuevos corredores polinizadores, los cuales serán proyectados para realizar la cuarta semana del periodo tres, donde se dará la indicación en donde quedarán instalados posteriormente. - Instalación de cosechadora de agua lluvia y atrapaniebla: La construcción de esta estructura y por recomendación de la administración, se realizará la cuarta semana del periodo tres, donde se definirá el sitio donde quedará ubicada. - Manejo de zonas verdes Se realizará el manejo integral en los módulos de restauración, individuos arbóreos y parcelas polinizadoras del sector 2, realizando las siguientes actividades: . Riego . Control fitosanitario . Retiro de pasto en chilcos y gurrubos
4	Actividades de apoyo a la SDA	- Apoyo jornadas de riego. - Manejo de exóticas en áreas de influencia directa las que la administración solicite de acuerdo con requerimiento.

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

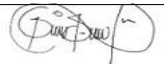
3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento a las actividades programadas para el periodo 3 de ejecución dentro del contrato.	Aguas de Bogotá SA ESP	Durante el contrato SDA-CD-20251465

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gineth Angulo Piza	Administrador (e) RDH Chiguasuque La isla	
Jhonnier Alberto Ospina Muñoz	Gestor de Campo Aguas de Bogotá SA ESP	



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

